



**GERMÁN MARTÍNEZ
CÁZARES**

Kelsen y jueces partidistas

Aunque perdió un sombrero en México, Hans Kelsen, el padre de la teoría pura del derecho, vino a la UNAM en 1960, recordó el investigador Imer B. Flores, aquel día el auditorio de la Facultad de Derecho fue insuficiente, habló en el de medicina. Grandes abogados como Eduardo García Máynez, Luis Recásens Siches, Rafael Preciado Hernández, Mario de la Cueva, Alfonso Noriega, y sobre todo Ulises Schmill, lo conocían, tradujeron y trataron. Esa inteligencia para conocer la dinámica de una ley, Morena la tira a la basura, quieren la justicia en manos de un tiktokero no de un jurista. Espectáculo contra razón. Popularidad sobre ley. Aplauso para dictar fallos. Mejor una ovación en la "Plaza de la Constitución", ¡qué ironía!, que leer e interpretar códigos.

Hoy en México, la teoría de Kelsen está amenazada de la peor manera, ni siquiera se citan a sus adversarios académicos, por ejemplo, a los "realistas" del derecho, como Alf Ross, Oliver Wendell Holmes Jr., Karl Olivecrona, (con los que simpatizó teóricamente), quizá Owen Fiss, o los "naturalistas" como el destacado John Finnis. No. La única "fuente del derecho" de los que quieren derribar la separación de poderes y elegir popularmente o por sorteo a los jueces es López Obrador. Por cierto, ¿alguien conoce las calificaciones de los verdugos judiciales?, para compararlas con las que piden a los futuros jueces, porque Kelsen dignificó a la UNAM.

Sus ideas crearon un Tribunal Constitucional para limitar y ordenar todas las normas jurídicas. "Contemplé la teoría del Estado como parte integrante de la teoría del derecho... una unidad sistemática es la Teoría pura del Derecho", cuenta en su "Autobiografía" publicada por la Universidad Externado de Colombia. Reformar el Poder Judicial es tocar al Estado, diría, porque es una ficción separar derecho y Estado, y los intentos de fundamentar al derecho en razones sociológicas son "tentativas fracasadas". Hoy, diría Kelsen, el derecho se aplica, no se acerca a la sociedad; y la impunidad no se resuelve con un pueblo votando, sino con personas y gobierno sometidas al Estado constitucional.

En 1921 Kelsen fue nombrado juez del Alto Tribunal de Austria; pero ese país se derechizaba, se volvía conservador. Esa Corte Suprema chocó con el presidente por no darle más facultades a la policía y no facilitar el divorcio; el presidente disolvió al Tribunal con una reforma judicial en 1929. Entonces los jueces los nombraría el propio presidente austriaco. Le ofrecieron a Kelsen volver al tribunal como cuota de un partido, lo rechazó porque "no quería ejercer como hombre de confianza de ningún partido un oficio judicial; esto lo consideraba enteramente incompatible con la independencia judicial" (p. 148). Lo acusaron y acosaron y se fue a vivir a Alemania; cuatro años después Hitler llega al poder y Kelsen fue de los primeros profesores destituidos con base en una ley que reorganizaba a todos los servidores públicos, para probar su

fidelidad al nazismo. Murió en Berkeley, California en 1973, a donde le escribió Rafael Preciado Hernández para invitarlo y hacerle un homenaje en México, según Imer B. Flores, quien agrega también que Luis Recásens le dijo a Kelsen que su sombrero perdido, alguien se lo había llevado como un recuerdo de su visita. ¡Qué vergüenza con Kelsen! Ahora le debemos un homenaje, un sombrero, y hasta su pensamiento. ●

Diputado federal